Cuando un hombre acusa a otro de perversión o infidelidad, se volverá contra él la acusación si no es cierto lo que le atribuye.

De Abu Dhar, que Al-láh esté complacido con él, que el Mensajero de Al-láh, -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo: “Cuando un hombre acusa a otro de perversión o infidelidad, se volverá contra él la acusación si no es cierto lo que le atribuye”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari]

El profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- prohibió que el hombre diga a su compañero "eres corrupto" o "eres incrédulo", porque si su compañero no lo es; en este caso la corrupción o la incredulidad será un carácter del primero.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/8883